

# El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones 4 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración é Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 17 de Julio de 1896

## Término feliz

Las impresiones que refleja la prensa madrileña respecto al brillante final de la discusión del Mensaje, demuestran por modo indudable que esta vez ha acertado el señor Cánovas del Castillo y ha sabido sumar elementos heterogéneos en derredor del programa de gobierno que ha expuesto en su hermoso discurso. La minoría liberal ha visto con marcada satisfacción cómo el ilustre jefe del partido conservador y del Gobierno, rectificando tendencias intransigentes de una parte de sus correligionarios, ha confesado paladinamente, dando así la razón á los señores Moret y Maura, la conveniencia, ó mejor dicho, la necesidad de hacer en Cuba una amplia política reformando el régimen de aquella antilla y llevando á su administración el espíritu más descentralizador que sea posible dentro del supremo interés de la Soberanía de España.

Como muestra autorizadísima del efecto causado por el señor Cánovas del Castillo, copiamos á continuación algunos juicios emitidos por periódicos de diversa significación política.

Habla *El Correo*:

«Como estaba previsto, el Congreso de los diputados aprobó anoche en votación nominal el dictamen de la comisión del Mensaje.

La mayoría aplaudió con entusiasmo al jefe del Gobierno, que, á la verdad, estuvo muy elocuente; pero especialmente le oyeron con gusto aquellos que han venido defendiendo soluciones expansivas para Cuba.

Bien es verdad que esta política expansiva, defendida maravillosamente por los señores Moret y Maura, se había ganado muchos corazones, aun en las mismas filas conservadoras.

×

Pero seamos justos y digamos la verdad desnuda.

El discurso del señor Cánovas ha sido una rectificación completa del dictamen de Mensaje redactado por el señor Romero Robledo.

Este dictamen suprimió aquel concepto de la personalidad administrativa para Cuba, que había ingerido el señor Cánovas en el discurso de la Corona; y el discurso de ayer del señor Cánovas lo restauró.

En el dictamen del señor Romero Robledo, hablándose de la última guerra, se decía aludiéndose al Zanjón, que tuvo término aquella guerra en un convenio en vísperas de una victoria prevista, segura y definitiva; y en el discurso del señor Cánovas se aplaude al Zanjón, se le justifica y se le ensalza.

El señor Romero Robledo y aquella parte de la Cámara que le sigue con simpatía, defienden resueltamente el *statu quo* para las cuestiones de Cuba, y el señor Cánovas volvió á decir ayer:

«El Gobierno no ha dicho en ninguna parte, no pretende que para dar la personalidad administrativa y económica

á la isla de Cuba, sea de necesidad que esté absolutamente venida la insurrección por las armas. No. Al honor de España y á los compromisos del Gobierno les basta con que de alguna manera resulte en los hechos que la rebelión está por un golpe decisivo en camino de sumisión. Y, luego que esto suceda, el Gobierno cree que las franquicias que se hayan de conceder á Cuba, deben otorgarse de una vez, con amplio espíritu de concordia, *llegando á todo lo que sea compatible con la soberanía de España.*»

*El Nacional* cuida de poner hoy relieve á estas ideas del señor Cánovas, cuando dice:

«De cuánta fé prestó á esta sincera promesa la Cámara, da idea el hecho de que el señor Maura fuese el más vehemente en aplaudir aquel párrafo magnífico del monumental discurso.

El señor Cánovas tiene en estos asuntos una significación que nadie le puede regatear, una significación de liberalismo y expansión que recabó con gran energía el presidente del Consejo.

De treinta años acá, el nombre y el esfuerzo del señor Cánovas van unidos á todo lo que ha sido progreso político para nuestras Antillas.

Ha declarado el señor Cánovas que irá más lejos que las reformas de la ley de Marzo, al *self government*, á todo aquello que, siendo compatible con la soberanía nacional, satisfaga las aspiraciones de los leales y desarme á los rebeldes, cuando hayan recibido de nuestras armas ejemplar castigo.

Algunos ministros y muchos diputados iniciaron la idea de editar 500.000 ejemplares del discurso para distribuirlos entre la población cubana.»

Estos acentos de *El Nacional* sobre el discurso del señor Cánovas, para algo los ha puesto; y desde luego no podrían ponerse sobre las oraciones pronunciadas por el señor Santos Guzman y el señor Romero Robledo, cuyas ideas restrictivas no pueden armonizarse con las amplias y reformistas del señor Cánovas.

Como observa juiciosamente *La Correspondencia*, «á pesar de su benevolencia hacia los españoles de la Unión constitucional, ha separado el señor Cánovas las esferas de dicho partido y la mayoría ministerial.

En esto se ha notado una diferencia grande entre el señor Romero Robledo, jefe de aquella agrupación cubana, y el presidente del Consejo de ministros jefe del partido conservador.»

En resumen: el señor Cánovas ha rectificado de todo en todo las ideas expuestas en el dictamen por el señor Romero Robledo; se acercó más á las ideas que acababa de exponer el señor Maura, y, según advierte *El Liberal*, el señor Cánovas, haciendo preceder y seguir esa declaración de extensas consideraciones sobre lo que se piensa en América y en Europa, para que España aplique las reformas, hablaba para el exterior, para ser oído en los gabinetes extranjeros.

Es indudable, pues, que el señor Cánovas, separándose de las estrechas co-

rrrientes dominantes en su partido sobre el problema cubano, deja abierta la puerta y preparadas las cosas para amplias soluciones, siendo notorio que en este punto coincide más con los liberales que con el partido que dirige.

*El Tiempo* coincidiendo en sus apreciaciones con *El Correo* dice entre otras cosas:

«En el fondo—y la lectura de los dos documentos parlamentarios lo demostrará de evidente manera,—el discurso del señor Cánovas ha sido una rectificación completa, no sólo de los puntos de vista que había adoptado el presidente de la comisión del Mensaje, sino una promesa un tanto vaga de que el presidente del Consejo de ministros quiere ir tan allá en las reformas para Cuba como había indicado en uno de sus últimos discursos y en el que puso en labios de S. M., en el cual se hablaba, como no habrán olvidado los lectores, de un régimen en el cual cupiese la total intervención de las Antillas en la administración de sus intereses y en la resolución de sus asuntos locales.

El señor Romero Robledo, en el dictamen ayer aprobado, modificó con omisiones y adiciones lo que el señor Cánovas había escrito en el discurso de la Corona; y el señor Cánovas, en su elocuente discurso de anoche, más que á hacer el resumen acostumbrado del debate, dedicó su autorizada palabra á rectificar lo dicho por el señor Romero y á demostrar sus preferencias por una política de conciliación, que no se parece en nada á la de intransigencia absoluta, de que es defensor (y ayer mismo lo fué ardiente y apasionado) el *leader* de la mayoría que ha presidido la comisión del Mensaje.

De que éste fué el efecto producido por el discurso del señor Cánovas, fueron buena muestra la satisfacción con que lo oyeron autonomistas y reformistas y la notoria contrariedad que produjo en el mismo señor Romero Robledo y no pocos de los que á su lado militan en la política cubana; y como no se puede pensar que el señor presidente del Consejo, tan maestro de la palabra, haya dicho lo que dijo sin conocer de antemano lo que la opinión había de entender, de ahí que se haya atribuido á su discurso el propósito de poner en claro las cosas, advirtiendo de paso de su manera de entenderlas á los que á su lado quieren hacer prevalecer otras tendencias.

En el discurso del señor Cánovas se dijo además, y para algo se diría, que Europa cree en la necesidad de las reformas.

La terminación, pues, del debate del Mensaje en el Congreso, ha venido á demostrar que en el seno de la situación existen, de una manera manifiesta é indudable, dos políticas: la del señor Romero Robledo y la del señor presidente del Consejo de ministros, que fué ayer escuchado con más agrado por las minorías que por alguno de los grupos que á su lado forman.»

Por no hacer demasiado extenso este artículo, no copiamos otros juicios que reflejan idéntica impresión. Basta leer

los emitidos por dos colegas tan discretos y tan distanciados en política como *El Correo* y *El Tiempo* para formarse cabal idea del efecto que han causado en el Congreso las elocuentes palabras del señor presidente del Consejo de ministros.

De ese modo es como el partido conservador podrá realizar sus fines; pero jamás inspirándose en absurdas intransigencias reñidas con el espíritu de la época.

## Tropas á Cuba

### La décima expedición

Varios periódicos han incurrido en errores de monta al consignar detalles acerca de la próxima y décima expedición á Cuba.

Las instrucciones que se dictarán, han de concordar en absoluto con las de *El Nacional*, que tiene motivos para estar bien informado.

Por ser de interés innegable las reproducimos á continuación:

### INFANTERIA

La infantería organizará dos compañías por batallón de línea ó de cazadores de los cuerpos que guarnecen la Península, que son 56 de los primeros y 10 de los segundos. Estas compañías pasaran á ser las séptimas y octavas de los primeros batallones en los regimientos de línea, y en los 10 batallones de cazadores (de la media brigada correspondiente) que están en Cuba.

Serán, pues, 132 compañías. Además, los dos regimientos regionales de Baleares organizan una, y otra los dos batallones de Canarias, lo que dá un total de 134 compañías.

Para la plantilla de cada una de estas unidades contribuirá el batallón respectivo con un capitán, cuatro subalternos, cinco sargentos, diez cabos, cinco cornetas, cuatro soldados de primera y 201 de segunda.

La fuerza de todas ellas ascenderá, pues, á 134 capitanes, 536 subalternos, 670 sargentos, 1.340 cabos, 536 cornetas, 536 soldados de primera y 30.534 de segunda, incluyendo los voluntarios reclutados por los cuerpos (unos 3.600) ó sean: 670 oficiales y 34.420 individuos de tropa. Además, para cubrir bajas embarcarán 804 soldados (201 por cada batallón de los regionales de Baleares.)

En la oficialidad de los segundos batallones de línea se incluirán los capitanes y subalternos de la plana mayor del regimiento á los efectos del sorteo. En la del batallón de cazadores, los de la plana mayor respectiva.

Entre los cuatro batallones regionales de Baleares sortearán el que ha de dar la compañía expedicionaria, que se organizará según la regla antes indicada.

De los sargentos y cabos solo se sortearán los dos tercios de cada clase, reservándose el tercio restante para los cabos y soldados que á mayor antigüedad tengan servicios de campaña en Cuba, cuando se verifique allí la incorporación. Así, pues, solo se sortearán por cada compañía tres sargentos y seis cabos.

Para los cuatro subalternos por compañía entrarán sin sorteo los de la escala de reserva que proceden del artículo 24 de la ley de presupuestos (sargentos ascendidos á segundos tenientes con destino á Ultramar) pero sin exceder de tres por compañía.

Los segundos tenientes de la primitiva escala de reserva á quienes toque, irán con el empleo de primeros tenientes.

### CABALLERIA

La caballería enviará á Cuba para cubrir bajas:

Un teniente coronel, dos comandantes, un capitán, dos subalternos y 456 soldados. El personal de jefes y oficiales los nombra-

rá el ministerio de la Guerra entre los voluntarios, y en último término, por sorteo en la escala general.

Los 456 soldados los darán, por sorteo y á razón de 25 cada uno, los regimientos números 1, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 17, 19, 20, 21, 23, 24, 26, 27 y el escuadrón de Mallorca.

**ARTILLERIA**

Esta arma enviará para cubrir bajas: Un comandante, tres capitanes y seis subalternos, de ellos cuatro de la escala de reserva.

Cada uno de los batallones 8.º, 5.º, 7.º, 4.º de plaza organizarán una compañía con el siguiente pie de fuerza:

1 capitán, 2 primeros tenientes, 2 segundos tenientes (E. R.), 5 sargentos, 15 cabos, 3 trompetas 8 artilleros primeros, y 169 artilleros segundos.

Para la designación de la oficialidad entrarán también en sorteo la de la plana mayor del batallón respectivo. Los segundos tenientes los destinarán en el ministerio.

El total de las cuatro compañías organizadas, será: cuatro capitanes, 16 subalternos, 20 sargentos, 60 cabos, 12 trompetas, 32 artilleros de primera y 672 de segunda.

Los 14 cuerpos montados darán á prorrato, para cubrir bajas: 292 hombres. Con igual objeto los regimientos de Montaña darán 160 (64 los regimientos primero y segundo y 32 el tercero).

También se reserva en las compañías de plaza que se han de organizar el tercio de las vacantes de plantilla de sargentos y cabos, como se ha dicho para la infantería.

El total de la artillería expedicionaria lo forman 30 jefes y oficiales y 1.252 de tropa.

**INGENIEROS**

Las fuerzas de ingenieros que irán en la expedición serán las siguientes:

4 compañías de Zapadores minadores.  
2 idem de Ferrocarriles.  
1 idem de Telegrafía óptica.  
1 idem Eléctrica.

Las compañías de Zapadores y las de Ferrocarriles tendrán la siguiente fuerza cada una: un capitán, dos primeros tenientes, dos idem segundos, seis sargentos, doce cabos, cuatro cornetas, cuatro soldados de primera y 134 de segunda las de Zapadores, y 136 las de Ferrocarriles.

La de Telegrafía óptica el mismo personal de oficiales, 12 sargentos, 21 cabos, 4 trompetas, 4 soldados de primera y 109 de segunda.

La Eléctrica: 8 sargentos, 12 cabos, cuatro trompetas, 4 soldados de primera y 122 de segunda.

El personal de las ocho compañías organizadas será, pues, de 8 capitanes, 16 primeros tenientes, 16 segundos, 56 sargentos, 105 cabos, 32 trompetas, 32 soldados de primera y 1.039 de segunda; en total 40 oficiales y 1.264 de tropa.

Además irán para cubrir bajas 1 teniente coronel, 2 comandantes, y nueve capitanes. Los regimientos de zapadores-minadores además darán, á prorrato, con igual objeto, 275 soldados.

**DETALLES**

El total de clases é individuos de tropa que forman parte de las secciones del ministerio y sus dependencias, caja general de Ultramar, depósitos de embarco, comisión liquidadora de Cuba, constituirán una unidad para los efectos del sorteo, y contribuirán para cubrir bajas, en justa proporción, con 27 sargentos, 29 cabos, dos cornetas y 208 soldados.

Las expediciones, por lo que respecta á oficiales, serán las de la Real orden de 1.º de Julio del año anterior. En los sorteos de tropa se exceptuarán, entre otros, los sargentos admitidos en el cuerpo de Oficinas Militares, los propuestos para destinos civiles, las clases é individuos regresados por enfermos de Ultramar que no lleven dos años de permanencia en la Península y los menores de dieciocho años.

En las armas especiales los soldados que han de sortearse son los incorporados á filas antes de 1.º de Abril del corriente año.

Se admitirán toda clase de permutas con soldados en activo é individuos de la primera y segunda reserva; pero en los cuerpos donde sea indispensable la condición anterior, deberá reunirla también el que de activo se ofrezca voluntario.

Los de la primera y segunda reserva han de haber servido precisamente en el Arma respectiva recibiendo instrucción militar.

La organización de las fuerzas expedicionarias empezará el 20 del actual. Los sorteos serán probablemente el día 25.

El día 20 de Agosto se hallará dispuesta para embarcar la infantería. La artillería, la caballería y los ingenieros el 10 de Septiembre.

**EMBARQUE**

Este será objeto de una disposición especial, y se publicará oportunamente cuando

la ultimen el ministerio y la Compañía Transatlántica.

Empezará el día 30 de Agosto, y seguirá por días hasta poner en la mar los 36 000 hombres de infantería en unos 20 vapores.

Seguirán las armas especiales, parte de cuyo contingente aguardará el regreso de algunos de aquellos para ser transportado.

El 25 de Septiembre habrá llegado toda la infantería á Cuba, y para el 8 ó 9 de Octubre estarán ya allí los CUARENTA MIL hombres del total de la expedición.

Las bajas de éstos las cubrirán en la Península los excedentes de cupo de 1894 y 1895, y si fuere preciso, dado el anticipo de la quinta, los de 1893, sólo para recibir instrucción militar éstos durante mes y medio.

En cuanto al anticipo del sorteo, ingreso en caja é incorporación del reemplazo correspondiente al año actual (que debía sortearse en Diciembre), ya hemos dicho hace tiempo que entrará en filas en Noviembre, y que llegará á 40.000 el cupo correspondiente á Ultramar, pues la expedición que seguirá á la que ahora se ordena, alcanzará la cifra de 30.000 hombres probablemente.

**REPRESIÓN DEL ANARQUISMO**

La comisión que entiende en este proyecto de ley ha dado ya dictámen favorable. La parte dispositiva de dicho dictámen dice así:

Artículo 1.º Los delitos á que se refiere el artículo siguiente serán juzgados por la jurisdicción militar, debiendo esto proceder en juicio sumarísimo, si el delito fuese flagrante.

Art. 2.º El que atentare contra las personas ó causare daño en las cosas, empleando para ello substancias ó aparatos explosivos ó materias inflamables, será castigado:

1.º Con la pena de muerte, si por consecuencia de la explosión resultare alguna persona muerta.

2.º Con la pena de cadena perpétua á muerte, si por consecuencia de la explosión resultara alguna persona lesionada ó si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado ó donde hubiera riesgo para las personas y resultare daño en las cosas.

3.º Con la de cadena temporal en su grado máximo á muerte, si se verificase la explosión en edificio público, lugar habitado ó donde hubiera riesgo para las personas, aunque no resultare daño en las cosas.

4.º Con la de cadena temporal en los demás casos, si la explosión se verifica.

5.º Con la de presidio mayor en su grado máximo á cadena temporal en su grado medio, si la explosión no se verificase.

Los demás delitos no comprendidos en esta ley, serán castigados con arreglo á lo prescrito en la ley de 10 de Julio de 1894 y el Código penal, conociendo de las causas que se instruyan por ellos los tribunales de derecho de la jurisdicción ordinaria.

Art. 3.º Los tribunales que conozcan de las causas por delitos comprendidos en la presente ley, propondrán al Gobierno la rebaja ó conmutación de la pena, si entendieran que esta es notablemente excesiva, atendidas las circunstancias del hecho ó del delincuente.

Art. 4.º El Gobierno podrá suprimir los periódicos y centros anarquistas y cerrar los establecimientos y lugares de recreo donde los anarquistas se reúnan habitualmente para concertar sus planes ó verificar su propaganda.

También podrá hacer salir del reino á las personas que, de palabra, por escrito, por la imprenta, grabado ú otro medio de publicidad propaguen ideas anarquistas ó formen parte de las asociaciones comprendidas en el artículo 8.º de la ley de 10 de Julio de 1894.

Si el extrañado en esta forma volviese á la Península, será sometido á los tribunales y castigado, por haber quebrantado el extrañamiento, con la pena de relegación á una colonia lejana, por el tiempo que los tribunales fijen en cada caso; pero que nunca podrá ser menor de tres años, quedando allí sujetos al régimen disciplinario que, según la conducta que observe, consideren indispensable las autoridades militares.

Los acuerdos á que se refieren los párrafos anteriores se adoptarán en Consejo de ministros y previo informe de la Junta de autoridades de la capital de la respectiva provincia.

Art. 5.º Lo prescrito en los artículos anteriores solo se aplicará con relación al territorio ó territorios que el Gobierno, por decreto acordado en Consejo de ministros señale.

Art. 6.º Por los ministros de Gracia y Justicia, de la Guerra, de Marina y de Gobernación, se darán las instrucciones convenientes para la ejecución de esta ley.

Art. 7.º La presente ley permanecerá en vigor tres años. Terminados éstos necesitará ser ratificada por las Cortes.

Si al expirar el plazo señalado en el párrafo anterior no estuvieran las Cortes reunidas, el Gobierno podrá acordar que continúe rigiendo por un año más, dando cuenta á las Cortes tan pronto como se reúnan.

Art. 8.º Quedan en vigor las disposiciones de la ley de 10 de Julio de 1894 que no estén modificadas por la presente.

Art. 9.º El art. 13 de la misma ley será aplicable á las contiendas de jurisdicción entre los tribunales militares y los civiles, con las modificaciones que, respecto al tribunal que ha de decidir la competencia, se establecen en el Código de justicia militar. Palacio del Congreso 7 de Julio de 1896.

—Rafael Serrano Alcázar, presidente.—  
Joaquín López Puigcerver.—Miguel García Romero.—Cristóbal Botella.—Luis Espada Guntin.—Ernesto de Castro.—Julio Burell, secretario.

**La campaña de Cuba**

Buenas noticias.—Contra Máximo Gomez.—Un almóce.—En retirada.—Disensiones.—Sustituto de José Maceo.—Contra una partida.

El general Suarez en un telegrama dirigido al general Weyler, comunica buenas noticias que han calzado á la opinión, en los temores que abrigaba, por la marcha rápida de Máximo Gomez y Calixto García hacia Santiago de Cuba.

Según manifiesta el referido despacho oficial, las fuerzas que el general Suarez envió para contener el avance del generalísimo hacia la parte oriental de la isla, llegaron á tiempo.

A pesar de la superioridad numérica de los insurrectos mandados por los dos jefes de más prestigio entre los mambises, éstos no aceptaron el combate que nuestras fuerzas les presentaron y huyeron precipitadamente, retrocediendo en su camino.

Nuestras tropas les siguen de cerca, esperándose que los propósitos de Máximo Gomez no podrán realizarse.

El referido telegrama da cuenta de que entre las fuerzas insurrectas que mandaba el cabecilla José Maceo, muerto recientemente, existen graves disensiones para la elección del sucesor.

En estas disensiones es donde más se marcan las dos tendencias que minan la disciplina de los mambises, determinando entre ellos graves disgustos.

Mientras los insurrectos blancos no quieren confiarse ni á otra dirección ni á otras órdenes que á las de Periquito Pérez, los de color no quieren reconocer más jefatura que la del mulato Cebrero.

Una columna de nuestras tropas encontró cerca de Palos á 20 mambises ocupados en colocar cartuchos de dinamita en una vía férrea, protegidos por una partida. Nuestras tropas trabaron la lucha, consiguiendo hacerse con gran número de cartuchos explosivos y causando al enemigo varios muertos y heridos.

**Crónica**

Ha sido declarado cesante el administrador de Loterías de Estella don Ramón Yoldi, nombrándose para su vacante á doña Felicia Oñate y Asiain.

¿Eh por qué de esta cesantía y este nombramiento?

El primero era recomendado de un liberal y la nueva administradora viuda de un conspicuo carlista.

Signa por este camino el Gobierno y muy pronto encontrará el fruto.

También la Diputación ha adjudicado un cargo á un carlista, prefiriéndolo á otro aspirante en las mismas circunstancias, pero que tuvo la mala suerte de ser amigo de los liberales.

Esta mañana ha puesto fin á su vida arrojándose al río Arga un vecino de esta ciudad llamado Lino Huarte y García, habitante en la calle del Carmen número 38.

Según hemos oído, algunas personas han visto arrojarse al río al desgraciado Huarte, cuyo cadáver ha sido extraído cerca del puente de la Magdalena, que es donde ha ocurrido el suceso.

El suicida era casado y hace tiempo que carecía de trabajo, creyéndose que desesperado por su situación ha tomado tan fatal resolución.

No sabemos si se habrá recibido, pero hoy era esperada en el Orfeón Pamplonés la partitura de la obra que el insigne maestro francés Mr. Laurent de Rillé ha escrito para el concurso de orfeones que ha de celebrarse en Bilbao durante las fiestas de Agosto.

En cuanto á la pieza de libre elección que

ha de cantar el Orfeón Pamplonés en dicho certamen no hay nada acordado todavía á lo que parece, pero todo hace creer que nuestra laureada sociedad coral ejecutará la magnífica obra de don Cleto Zavala *La caza del corsario*, composición difícilísima y llena de dificultades que la asociación coral pamplonesa ejecuta con envidiable perfección y que es el mejor elogio de las aptitudes que ésta reúne.

Pasado mañana se celebrará en la plaza de Zaragoza una moijanga en la que se lidiarán vacas bravas de la ganadería navarra de don Jorge Diaz.

Hoy se han inutilizado en el Mercado Público por reunir malas condiciones para la venta, dos kilogramos de carne, cuarenta de fruta y veintisiete de tomate.

Nuestro estimado amigo el subdirector del cuerpo de telégrafos, don Manuel Lapuerta, ha sido destinado en comisión del servicio á San Sebastian, donde permanecerá durante la estancia de la familia Real en la capital de Guipúzcoa.

Hace dos días que en un suelto que apareció en esta misma sección nos ocupábamos de la necesidad de que los dependientes del señor alcalde vigilen la parte del río Arga denominada «Recodo» para evitar desgracias frecuentes en la época estival por desgracia, y hoy tenemos que lamentar una de la que no culpamos á nadie pero que quizá se hubiera evitado si, como decimos, en aquella parte del río hubiera algún agente encargado de hacer cumplir las disposiciones que se han dictado tiempo ha por la alcaldía para prohibir que en los sitios de peligro se bañe nadie.

Según se nos dice ayer tarde apareció flotando sobre las aguas del Arga el cadáver de un hombre que sacado á tierra pudo identificarse y resulta ser el de un soldado perteneciente á uno de los cuerpos de esta guarnición.

El cadáver fué traído en una camilla al Hospital Militar ayer mismo.

El citado soldado hace dos días que faltaba del cuartel, y se cree que fué á bañarse, siendo la causa de su desgracia el desconocimiento absoluto del sitio en que se bañaba.

Hemos oído decir que en la Casa-Cuartel de la guardia civil de esta ciudad se han observado algunos desprendimientos, por lo cual las fuerzas que la ocupan van á desalojarla.

Ya ha regresado de Vitoria, despues de haberle colocado una pierna artificial el ortopédico don Pedro Prim, el bizarro comandante que regresó inválido de Cuba, don Francisco Casado.

Este señor ha venido satisfecho del obsequio que le ha hecho el citado industrial, colocándole gratis el aparato, obsequio que toda Navarra debe agradecer al señor Prim, puesto que, como recordaran los lectores, con el ha realizado la generosa oferta, que no tuvo ocasión de efectuar entonces, hecha cuando comenzó la campaña de Meilla en favor del primer navarro que necesitase sus servicios.

Felicitemos al acreditado ortopédico y también al señor Casado, que debe á aquel un gran alivio.

Dicen de Estella que los mercados no tienen gran animación por la mucha gente que está ocupada en las faenas del agosto.

El año en la Montaña se presenta muy bueno: hay escasez de segadores, que se están pagando hasta 4 pesetas por robada y no se encuentra gente.

Habiéndose recibido el permiso para poder realizar las obras proyectadas en la cuesta de Santo Andía, el presidente de la comisión de Fomento de nuestro municipio ha dado las órdenes oportunas para que se comiencen los trabajos á la mayor brevedad.

Ha sido nombrado practicante del Hospital provincial don Tomás Yarnoz.

Ayer cantó en el fonógrafo instalado en la calle de Chapitelá nuestro laureado orfeón. Es casi seguro que dentro de algunos días serán reproducidas por el aparato de Edison alguna de las obras de su repertorio.

Mañana se correrá en Fuenterrabía la segunda corrida de la temporada con tres novillos de la acreditada ganadería de Borisín (Calahorra), siendo la lidia á cargo del aplaudido diestro Joaquín Pérez Torerito.

La cuadrilla se compone: sobresaliente de espada, Cristóbal Fernández Pella; banderilleros, Cristóbal Fernández Pella, José García Rubito, Darío Montero Valladolid, Domingo Almansa Isteño, José Pérez Churine, y puntillero, Domingo Almansa Isteño.

Algunos periódicos censuran la mala fé de otros que titulándose católicos no publican íntegro el artículo de Sardá y Salvany, que es hoy la comidilla del día.

Al mismo tiempo, sacan lógicas consecuencias por el hecho de haberse separado de esa política los que constituían su más firme apoyo, ó sean los Campión, los Ortí y Lara y los Sardá.

Se ha comentado mucho la recomendación bien explícita del Mensajero del Sagrado Cora-

ción de Jesús y que está concebida en los siguientes términos:  
«Para la unión de los católicos, lo primero que debe hacerse, es: *desunirse de los liberales.*»

El señor administrador de Hacienda de esta provincia ha tenido la atención, que mucho le agradecemos, de remitirnos el prospecto de la Lotería de Navidad.

Dicen de Bilbao que la comisión organizadora del concurso de bandas y orfeones ha encargado la construcción de tres medallas de oro, que serán regaladas al alcalde señor Olano, al presidente honorario de dicha comisión señor Aranguren y al ilustre compositor monsieur Laurent Rillé.

El espada Revete saldrá mañana para Mont de Marsan (Francia) donde toreará el domingo. De allí irá a Santander, después a Toledo, luego a Bilbao y más tarde a Fuenterabía y Aranjuez, donde tiene ajustadas varias corridas.

Han marchado a Pantinosa don Francisco Galbete con su distinguida señora y don Antonio Segaseta.

Se han inaugurado los trabajos de una línea de ferrocarril que partiendo de la parte meridional de la provincia de Logroño termina en Búrgos.

Dicha línea mide 60 kilómetros y está presupuestada en 12 millones de pesetas.

Para asistir a la corrida de toros que se celebrará el domingo en Barcelona, y en la que estoquearán los diestros *Guerrita, Minuto y Bombita*, se organizarán en el Sur de Francia trenes especiales para los numerosos franceses que harán el viaje.

¡Lo que hace la afición!

La constante subida de precio que tiempo ha se registra en los alcoholes vínicos, desde que cesó el contrabando, ha tenido estos días un compás de espera, motivado por la invasión de los alcoholes industriales, cuyo centro de fabricación está en Barcelona.

Los alcoholeros honrados temen que el contrabando levantara otra vez la cabeza y citan como puntos en que el campo está preparado para ello las plazas de Barcelona y Valencia.

¿Sabe algo de esto el señor ministro de Hacienda?

A nuestro distinguido amigo el teniente coronel de infantería, don Pedro Estéban Rivas, jefe del batallón expedicionario del regimiento de Cantabria que se encuentra en Cuba, le ha sido concedida la cruz roja de segunda clase del Mérito Militar, honrosa distinción por la cual felicitamos al bizarro militar.

Anteayer fué herido un vecino de Carcastillo por otro convecino suyo que se dió a la fuga y hasta la fecha no ha sido habido.

En su última sesión la Diputación ha resuelto un buen número de expedientes de quintas.

En Arroniz ha sido detenida una mujer que en una reyerta que con otra tuvo intentó agredir con un cuchillo a su contrincante, lo cual no consiguió gracias a la oportuna intervención de un vecino que desarmó a la enfurecida descendiente de Eva.

La Diputación ha acordado ordenar al municipio de esta ciudad que reparta a los vecinos las hojas para que presten declaración del comercio, industria, artes y profesiones que respectivamente ejercen, exigiendo además relación de las fincas urbanas y de los ganados que comprende la riqueza territorial, para que desde luego la sección de Estadística provincial proceda a la medición de fincas rústicas, determinando la superficie de cada clase de cultivo.

Desde los últimos días del presente mes continuarán en esta provincia los trabajos geodésicos por el personal designado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

Durante la primera decena del presente mes se han registrado en el Juzgado municipal de esta ciudad 21 nacimientos y 25 defunciones.

10.000 sombreros de paja  
Desde DOS PESETAS con regalo de una preciosa corbata

Sección amena  
LA MEJOR LUZ  
Si los ojos cerrases —le dije a Pura—

de fijo el universo quedara á oscuras; pues imagino que la luz de tus ojos da al sol el brillo.

II  
Pasó el tiempo Es de noche y está lloviendo.  
Pura, que ya es mi esposa duerme en su lecho.  
Todo está á oscuras.  
Yo vengo de la calle.  
El viento zumba

Llamo: despierta al punto mi esposa bella; le pido las cerillas, no las encuentra.  
¡Voto á la trampa! ¡mi fosforera, toda viene enojada!  
Avanzo, más tropiezo con una silla, y ¡cataplum! me gano la gran caída; dando tal tumbó, que para cinco meses quedo contuso!

¡Que me digan ahora que de sus ojos lucécitas reciben los astros todos!  
¿Sus ojos?... ¡Fíjate! ¡Más alumbrá la llama de una cerilla!

A. J.

### No hay

quien pueda competir en la decoración de edificios en Staff y yeso escayola con el taller de

Juan Irigaray

Estafeta 2 y Calceteros 22

Gran surtido en figuras de barro cocido, figuras representando á Sagasta, Cánovas, Martínez Campos, Azcárraga, Castelar y demás personajes políticos, á peseta.

### Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Alejo cf.  
SANTO DE MAÑANA.—Santa Simforosa y sus siete hijos mártires.

### Registro civil

Inscripciones del día de hoy

NACIMIENTOS

Varones, 0; hembras, 0. Total, 0.

DEFUNCIONES

Jaime Sola Rosisa, de 21 años de edad, natural de Capuch.

MATRIMONIOS

Ninguno.

### Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 23°0 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 13°9 sobre cero.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 725'6.

Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 387

## ULTIMA HORA

Por teléfono

Madrid 17 (11'21 m.)

FRANCIA Y MADAGASCAR

El dominio de Francia en Madagascar atraviesa grave crisis é inspira serios temores á la República vecina.

El descontento de los indígenas por la mala administración hecha por los franceses, ha llegado al extremo de demandar urgentes y severas medidas para combatir la inmoralidad que en la administración se observa.

De no acudir Francia en remedio de abusos y desmanes cometidos por empleados franceses, no sería extraño que el descontento se revelase en hechos contra el dominio de Francia en Madagascar.

LO MATAMOS O LO MATARON  
El *Imparcial* publica un telegrama de su corresponsal en la Habana, diciendo que José Maceo murió asesinado por orden de Calixto García, y que esto ha sido causa de la excoisión que se nota en el campo rebelde.

Madrid 17 (1'10 t.)

DEPOSITO DE ARMAS

Las autoridades de la Habana han

descubierto en una calle de la capital de la isla un depósito de armas, fusiles, cartuchos y dinamita que se destinaban á los rebeldes.

Fueron detenidos ocho hombres y dos mujeres.

MR. FAURE

Ha regresado á París, procedente de Reims, el presidente de la República francesa.

RECLUTANDO GENTE

El cabecilla Calixto García se ha dirigido hacia Ramón Yaguas con propósito de reclutar gente para aumentar su partida.

El citado cabecilla se encuentra con muchas dificultades para ello, pues las partidas que merodean sueltas no se hallan dispuestas á seguirle como hicieron con Maceo.

Madrid 17 (4'48 t.)

MANIFESTACION

Acaban de recibirse telegramas de Zaragoza dando cuenta de una manifestación en la que han tomado parte crecido número de mujeres y cuyo fin es protestar del próximo envío de tropas á Cuba.

Las manifestantes han comisionado á tres de sus compañeras para que éstas expondrían á las autoridades de la capital de Aragón sus deseos de que no embarque la expedición anunciada.

La comisión nombrada ha visitado al gobernador para cumplir su encargo, obteniendo de dicha autoridad, que les ha hecho ver lo absurdo y antipatriótico de su pretensión, la contestación que es de suponer.

Las zaragozanas insisten en su actitud y están dispuestas á organizar una manifestación para el día en que de Zaragoza salgan las tropas expedicionarias y dificultar como puedan ya que no impedir el embarque.

EL COLERA EN EGIPTO

Aumenta la epidemia cólica en Egipto.

El número de invasiones es enorme y el de defunciones tambien.

Solo ayer murieron 419 personas atacadas de dicha enfermedad.

Almódovar.

## Anuncios preferentes

Se arrienda una bajera

Darán razón, calle Javier, número 9 (bis), piso 2.º

## Quintas

Se admiten contratos para los quintos del reemplazo de 1896 antes del sorteo con toda clase de garantías para librar de la Península y Ultramar.

CASILDO IRIARTE.—San Nicolás, 6 y 8

A las empresas é industrias

OCASION PROPICIA

Para implantar una gran destilería ú otra industria se vende en punto céntrico vinícola próximo á Estación de ferrocarril y enclavada entre dos rios y carretera una extensa casa con grandes cuadras, bodega, lagares, cochera, etc., etc. con más unas 150 peonadas de viña de primera clase y 183 robadas de tierra blanca, próximas á la casa.

La causa de su enajenación es la de habitar su dueño actualmente fuera del distrito donde radica la posesión y no poderla atender convenientemente.

Para informes en la Administración de este periódico.

## Se necesitan

cuatro oficiales más en la fábrica de corsés de Moreno; sabiendo coser, todas son buenas.

Además se necesita una aprendiz. CHAPITELA 21.

## Centro de música

E. LUNA, Constitución 39, Pamplona

Representante exclusivo para Navarra de las mejores fábricas de pianos de España y del extranjero como son, *Estela & Bernareggi, Erard, Pleyel, Henri Herz, Bord, Gaveau, Limonaire y Focké.*

Armoniums Alexandre, Rodolphe & Debain

Christophe Etienne.  
Instrumentos de banda y orquesta, accesorios y cuerdas por mayor y menor.

Música de todas las ediciones.

Afinaciones y reparaciones en toda clase de instrumentos.

VENTAS A PLAZOS

ALQUILERES

PIDANSE CATALOGOS

## Urberuaga de Ubilla

Marquina (Vizcaya)

Establecimiento balneario de primer orden

Modelo de confort y servicio de mesa, así como en las instalaciones de las salas de respiración, inhalación, inhalación directa (nueva este año) y pulverización.

Abierto al público de 15 de Junio

á 30 de Septiembre.

INSTALACION DE LUZ ELECTRICA

AGUAS AZOADAS-BICARBONATADAS

Tres manantiales con temperatura de 27º centígrados

Caudal en una hora 32.622 litros

Estas aguas cuyo determinísimo terapéutico está demostrado en más de 30.000 enfermos, son eficacísimas en casi todas las enfermedades del aparato respiratorio, tisis pulmonar, efisema, coqueluche, bronquitis crónica, asma, laringitis y toda clase de padecimientos de la garganta y fosas nasales. Tambien se modifican algunas del aparato digestivo, corazón y vias urinarias.

Véase la monografía de Urberuaga que se remite gratis á quien lo pida.

Médico-Director, Dr. José Hernandez Silva.

## Vino superior de Artajona

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navarlarz, calle de San Antón, 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Se recomienda á sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen á probarlo, pues les ha de agradar.

San Antón 48 y Nueva frente las Escuelas

NOTA. Tambien se expenden ricos vinos dulces y secos.

## Piano de ocasión

Hay de venta un hermoso piano de mesa muy bien conservado y se cederá con gran economía.

En la Administración de este periódico informarán.

## Alumbrado á incandescencia por gas

MECHERO «FENIX»

Con Real privilegio expedido por el ministerio de Fomento en 15 de Septiembre de 1895 con el núm. 17'75º

Intensidad: 65 bujías.

Economía: 55 por 100 sobre el gas ordinario, y más de 75 por 100 sobre la luz eléctrica.

Duración: 1.500 horas.

El mechero *Fenix* tiene un color completamente blanco y claro, al contrario de otros que dan una luz verde azulada.

En los últimos seis meses, se han instalado solo en Madrid 6.500 mecheros *Fenix* en los principales establecimientos como: la central de la Compañía Singer, cafés de Fornos, San Millán, Pasaje, España, San Joaquín, Bilbao, etc., etc.

En la actualidad se está terminando la mayor instalación particular que se ha hecho en España, ó sea las Escuelas de Artes y Oficios de la Corte con 1.500 mecheros *Fenix*, habiendo precedido á esto un concurso de otros varios mecheros, incluso el denominado *Auer*, sobrepasando el *Fenix*, tanto por su economía como por su fuerza lumínica.

Se admiten proposiciones para conceder la venta exclusiva en cada provincia, para aquellas poblaciones donde haya gas, pero solo de casas de primer orden. Dirigirse á

LEON ORNSTEIN

Montera 46 y 48, Madrid. Unico representante en España del nuevo mechero *Fenix* privilegiado.

## ¡¡¡VINOS EN COMPETENCIA!!!

¿¿¿Cual de ellos es mejor???

¿Los riquísimos dulces y seco de Borja ó los excelentes y finos de Artajona

Probádos en el establecimiento «La Bodega» San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas, y decidireis.

No coman el pavo ó capón sin saborear aquellos vinos; advirtiéndole que el dulce puede reemplazar muy bien al rico rancio, sirviendo hasta para postre.

(No equivocarse)

San Anton 48 y Nueva frente á las escuelas

## Arriendo de habitaciones

Se arriendan espaciosas y soleadas en la antigua casa del señor marqués de Rozalejo, Navarrería núm. 21.

Para precio y condiciones dirigirse á los escritorios, Constitución núm. 30 (entresuelo) y Espoz y Mina 19. Habitación de clases pasivas.

Salustiano Eusa.



Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

**Grandes existencias SOMBREROS Últimas novedades**  
**En competencia con los de su clase**

El inteligente público pamplonés encontrará gusto, baratura y excelente resultado.

Esta casa, en relación directa con las mejores fábricas nacionales y extranjeras, facilita sombreros á precios fabulosamente baratos.

Si hay quien contraresta á este anuncio verdad, se hará rebaja de una peseta, respectivamente, en cada una de las clases.

**IMPOSIBLE COMPETENCIA**

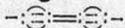
**LA LA SUCURSAL DE VITORIA**

**PRECIOS**

- Sombreros de paja, para caballeros, ala recta, á 3 pesetas.
- » » » » » forma cordobés, á 4 y 5 pesetas.
- » » feltro armados, á 4, 6, 8, 10, 12 y 14 pesetas los superiores.
- » » » flexibles, á 4, 5, 6, 8 y 9 pesetas.
- » » » copa alta, á 16 y 18 pesetas.

Gorras de novedad.

Se reciben encargos y arreglos en el ramo de sombrerería



**ESTAFETA 1 ESQUINA Á MERCADERES**

(ANTIGUA MODA ELEGANTE)

**¡FUMADORES!**

Pedid en todos los estancos y demás establecimientos del artículo, el nuevo, elegante é higiénico papel de fumar

**EL MONUMENTO A LOS FUEROS DE NAVARRA**

Marca fabricada exclusivamente para la provincia de Navarra por los señores Joseph Bardou et fils de Perpignan.—Engomado y sin engomar.

Propietario: D. CARLOS PUIGARNAN, calle de Zurbano, número 3, Barcelona.

Depositario: D. MARTIN GALAN, calle de Zapatería, número 48, Pamplona.

**SOLUCION CASES**

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corporaciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstituyentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito, etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

**CAFE NERVINO MEDICINAL**

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

**HIERRO QUEVENNE**

Unico aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARIS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Dolores de Estomago. - 50 Años de Exito. Imitar la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS".—Paris, 14, r. Beaux-Arts.



El Morrhual contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao, pero más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y nudosos, raquitismo, escrofula, Raquitismo y estado caquético en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna, puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 10 frascos frasco. 12 frascos 96 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Pino 6, Barcelona, y principales de España y América.

**ALMORRANAS GRIETAS en el ANO**  
**Pomada Royer**

alivio inmediato y curación con la (Exigir en cada caja el sello de garantía de la UNIÓN DE LOS FABRICANTES) Farmacia A. DUPUY, 225, Rue St-Martin, Paris, y en todas las principales Farmacias de España.

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles D'OR



- La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.
- La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.
- La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.
- La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.
- La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.
- La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.
- La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et drogueries.

Para pedidos dirigirse á la señora Viuda de Rafael Romero, de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**SOLUCION PAUTAUBERGE**

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la al CLOHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las ENFERMEDADES DEL PECHO

TISIS, BRONQUITIS CRÓNICAS, TOSAS ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE

Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución. En casa de L. PAUTAUBERGE & C<sup>ia</sup>, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

**SALVACION DE LAS COSECHAS**

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y toda la clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos é impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR con el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en porte pagado hasta la estación en que se designa. Dirigir los pedidos acompañados de un importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

**NEURALGIAS**

**Pildoras del Doctor Moussette**

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las VERDADERAS PILDORAS MOUSSETTE deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias. Exíjase las Verdadera Pildoras Moussette de Clin y Cia que se hallan en las principales boticas y Droguerías.

PARÍS — CASA CLIN Y C<sup>ia</sup> — PARÍS



Esquelas de defunción se reciben para publicar en este periódico hasta la cuarta de la tarde para primera plana y hasta las seis para tercera.